

REGLAMENTO OFICIAL

XIII BTT RUTA DE LA GARNACHA

Borja (Zaragoza) · Domingo 13 de septiembre de 2026

PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Borja, con la colaboración de los clubes ciclistas locales, organiza la **XIII BTT Ruta de la Garnacha**, una marcha de bicicleta de montaña que, tras doce exitosas ediciones, regresa con la ilusión de ser una de las pruebas deportivas de referencia en la comarca.

La prueba nace con el objetivo de fomentar la práctica del ciclismo de montaña, promover hábitos de vida saludables y dar a conocer el extraordinario patrimonio natural, paisajístico y cultural del entorno de Borja y de la Denominación de Origen Campo de Borja.

La organización invita a todos los participantes a disfrutar de una jornada de deporte, compañerismo y respeto por el medio natural, recordando que la seguridad y la deportividad deben prevalecer durante todo el recorrido.

La inscripción en la prueba implica el conocimiento y la aceptación íntegra del presente Reglamento.

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

La XIII BTT Ruta de la Garnacha está organizada por el Ayuntamiento de Borja, con la colaboración de clubes deportivos locales y voluntarios.

La prueba se celebrará el domingo **13 de septiembre de 2026**, con salida y llegada en el **Parque San Francisco de Borja**.

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto relacionado con la prueba cuando circunstancias organizativas, meteorológicas o de seguridad así lo aconsejen.

ARTÍCULO 2. CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

La XIII BTT Ruta de la Garnacha es una marcha de bicicleta de montaña con cronometraje electrónico, abierta a ciclistas que cumplan los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Se establecen dos recorridos:

Ruta Larga

- Distancia: **60 kilómetros**
- Desnivel positivo: **920 metros**

Ruta Corta

- Distancia: **40 kilómetros**
- Desnivel positivo: **520 metros**

La organización podrá modificar parcial o totalmente cualquiera de los recorridos por causas de fuerza mayor, condiciones meteorológicas adversas, incidencias sobre el terreno o cualquier otra circunstancia que pueda afectar a la seguridad de los participantes.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas que hayan formalizado correctamente su inscripción y acepten íntegramente el presente Reglamento.

El número máximo de participantes será de **300**, cerrándose automáticamente las inscripciones una vez alcanzado dicho límite, aunque no se haya llegado a la fecha oficial de cierre.

Cada participante declara encontrarse en condiciones físicas y médicas adecuadas para afrontar el recorrido elegido, participando bajo su exclusiva responsabilidad.

La organización podrá impedir la salida o retirar de la prueba a cualquier participante cuyo estado físico o comportamiento suponga un riesgo para sí mismo, para el resto de participantes o para el normal desarrollo del evento.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la plataforma oficial habilitada por la organización.

No se admitirán inscripciones presenciales el día de la prueba.

Las tarifas serán las siguientes:

Promoción de lanzamiento

- Desde la apertura de inscripciones (domingo 28 de julio a las 19:00 horas) hasta el lunes 29 de junio a las 19:00 horas: **10 €**

Primer plazo

- Desde el lunes 29 de junio a las 19:00 horas hasta el **2 de agosto de 2026**: **15 €**

Segundo plazo

- Desde el **3 de agosto** hasta el cierre de inscripciones el **6 de septiembre de 2026**: **20 €**

Las inscripciones podrán cerrarse antes de la fecha prevista si se alcanza el límite máximo de participantes.

ARTÍCULO 5. POLÍTICA DE CANCELACIÓN

Las solicitudes de cancelación recibidas hasta el **31 de julio de 2026**, inclusive, tendrán derecho a la devolución del **50 % del importe abonado**.

A partir del **1 de agosto de 2026** no se realizará ninguna devolución del importe de la inscripción, cualquiera que sea el motivo de la cancelación, salvo en los supuestos previstos por la legislación vigente.

La no participación en la prueba no dará derecho a devolución alguna fuera del plazo anteriormente indicado.

ARTÍCULO 6. LA INSCRIPCIÓN INCLUYE

La inscripción en la XIII BTT Ruta de la Garnacha da derecho a los siguientes servicios:

- Dorsal oficial.
- Camiseta oficial del evento.
- Cronometraje profesional mediante chip a cargo de **CroNoLimits**.
- Seguimiento en directo de tiempos y clasificaciones mediante la aplicación **CroNoLimits Live** y la plataforma web habilitada para el evento.
- Dos avituallamientos durante el recorrido.
- Comida final.
- Asistencia sanitaria.
- Vehículos de apoyo.
- Seguro correspondiente conforme a la normativa vigente.
- Duchas en el pabellón habilitado.
- Acceso a las clasificaciones oficiales.

ARTÍCULO 7. ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsales se realizará el mismo día de la prueba en el lugar habilitado por la organización.

El horario de recogida finalizará **30 minutos antes de la salida**.

Será obligatorio presentar un documento oficial de identidad para retirar el dorsal.

El dorsal deberá colocarse en la parte delantera de la bicicleta, perfectamente visible durante todo el recorrido y colgado del manillar.

ARTÍCULO 8. HORARIOS Y SALIDA

La prueba se celebrará el domingo 13 de septiembre de 2026.

Programa previsto

Horario	Actividad
Hasta las 08:30 h	Entrega de dorsales
09:00 h	Salida oficial de la prueba

Lugar de salida y meta.

Parque San Francisco de Borja.

ARTÍCULO 9. MATERIAL OBLIGATORIO Y RECOMENDADO

Material obligatorio

- Casco homologado correctamente abrochado.
- Bicicleta en perfecto estado de funcionamiento.
- Sistema de frenado operativo.
- Respeto de las normas e indicaciones de la organización.

Material recomendado

- Teléfono móvil.
 - Herramientas básicas.
 - Cámara de repuesto o kit tubeless.
 - Bomba o sistema de inflado.
 - Agua suficiente.
-

ARTÍCULO 10. AVITUALLAMIENTOS

La organización instalará 2 avituallamientos distribuidos estratégicamente por el recorrido.

Norma medioambiental:

Los participantes deberán depositar todos los residuos en las zonas habilitadas para ello.

ARTÍCULO 11. PARTICIPACIÓN CON E-BIKES

Se admite la participación de bicicletas eléctricas (e-Bikes).

La organización podrá establecer una clasificación independiente para esta modalidad.

ARTÍCULO 12. SEGURIDAD Y NORMAS DE CIRCULACIÓN

Todos los participantes deberán:

- Respetar las normas de circulación vigentes.
 - Seguir las indicaciones del personal de organización y voluntarios.
 - Respetar la señalización del recorrido.
 - Mantener una conducta deportiva y respetuosa.
 - Preservar el medio natural.
 - Casco obligatorio: el uso del casco será obligatorio durante toda la prueba.
-

ARTÍCULO 13. ABANDONOS

Todo participante que abandone la prueba deberá comunicarlo a la organización en el punto de control más cercano o al personal autorizado.

ARTÍCULO 14. CRONOMETRAJE Y SEGUIMIENTO EN DIRECTO

La prueba será controlada mediante sistema de cronometraje electrónico con chip por la empresa CroNoLimits.

Sigue la prueba en directo

Los tiempos, clasificaciones y resultados podrán consultarse en tiempo real a través de la aplicación “CroNoLimits Live” y de la plataforma web habilitada para el evento.

Consulta de tiempos en directo.

Clasificaciones actualizadas.

Búsqueda de participantes.

Resultados oficiales al finalizar la prueba.

ARTÍCULO 15. TROFEOS

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de las siguientes categorías:

- General Masculina.
- General Femenina.

ARTÍCULO 16. SERVICIOS AL PARTICIPANTE

La organización pondrá a disposición de los participantes:

- Duchas en el pabellón habilitado.
- Camiseta oficial del evento.
- Asistencia sanitaria.
- Vehículos de apoyo.
- Avituallamientos intermedios y en meta.
- Comida final.
- Zona de meta y servicios.

ARTÍCULO 17. DESCALIFICACIONES

La organización podrá descalificar o retirar de la prueba a cualquier participante que incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- No respetar el presente Reglamento.
- No seguir las indicaciones del personal de organización, voluntarios, Protección Civil o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Circular fuera del recorrido señalizado.
- Utilizar cualquier tipo de ayuda antideportiva o incumplir las normas de la prueba.
- Mostrar una conducta irrespetuosa hacia otros participantes, voluntarios, público o miembros de la organización.
- Arrojar residuos fuera de las zonas habilitadas para ello.
- Circular sin el casco correctamente colocado.
- Ceder el dorsal o participar con un dorsal que no corresponda al titular inscrito.

La descalificación supondrá la pérdida de todos los derechos derivados de la inscripción, sin derecho a devolución del importe abonado.

ARTÍCULO 18. ASISTENCIA SANITARIA

La organización dispondrá de un dispositivo sanitario y de primeros auxilios durante el desarrollo de la prueba.

En caso de accidente o indisposición, el participante deberá facilitar la actuación del personal sanitario y seguir en todo momento sus indicaciones.

La organización podrá retirar de la prueba a cualquier participante cuyo estado físico pueda poner en riesgo su salud o la de terceros.

ARTÍCULO 19. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

Todos los participantes toman parte en la prueba bajo su propia responsabilidad, declarando que poseen un estado físico adecuado para afrontar el recorrido elegido.

La inscripción supone la aceptación expresa de los riesgos inherentes a la práctica del ciclismo de montaña, desarrollándose parte del recorrido por caminos rurales, pistas forestales y senderos.

Cada participante será responsable de los daños que pudiera ocasionar a terceros por actuaciones negligentes o contrarias a la normativa vigente.

La organización declina cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de las normas establecidas en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 20. RESPETO AL MEDIO NATURAL

La XIII BTT Ruta de la Garnacha transcurre por espacios de alto valor natural y paisajístico.

Todos los participantes deberán mantener una actitud responsable y respetuosa con el entorno.

Queda expresamente prohibido:

- Arrojar envases, geles, cámaras o cualquier otro residuo fuera de las zonas habilitadas.
- Dañar la vegetación.
- Alterar la señalización instalada por la organización.
- Abandonar el recorrido sin comunicarlo cuando ello pueda provocar la movilización innecesaria de los servicios de emergencia.

El incumplimiento de estas normas podrá conllevar la descalificación inmediata.

ARTÍCULO 21. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos facilitados por los participantes serán tratados exclusivamente para la correcta gestión deportiva y administrativa de la prueba.

Entre otras finalidades, los datos podrán utilizarse para:

- Gestión de inscripciones.
- Elaboración de clasificaciones.
- Control del cronometraje.
- Publicación de resultados.
- Comunicaciones relacionadas con la prueba.

Los participantes podrán ejercer los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de protección de datos a través de los canales que habilite la organización.

ARTÍCULO 22. DERECHOS DE IMAGEN

La participación en la XIII BTT Ruta de la Garnacha implica la autorización para la captación de fotografías, grabaciones de vídeo y cualquier otro material audiovisual durante el desarrollo del evento.

La organización podrá utilizar dichas imágenes con fines deportivos, informativos, promocionales y publicitarios relacionados con la prueba, en cualquier soporte físico o digital, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.

En todo caso, dicho tratamiento se realizará respetando la normativa vigente sobre protección de datos y derechos de la propia imagen.

ARTÍCULO 23. MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de modificar horarios, recorridos o cualquier aspecto relacionado con la prueba cuando existan causas justificadas de seguridad, condiciones meteorológicas adversas, decisiones de las autoridades competentes o circunstancias de fuerza mayor.

En caso de suspensión definitiva por causas ajenas a la organización, esta adoptará las medidas que considere más adecuadas en función de las circunstancias, informando a los participantes a la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO 24. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La formalización de la inscripción supone el conocimiento y la aceptación íntegra del presente Reglamento.

Todos los participantes se comprometen a respetar las normas establecidas por la organización, colaborar con el personal del evento y mantener un comportamiento deportivo durante toda la jornada.

Cualquier aspecto no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la organización, cuyas decisiones serán adoptadas con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo de la prueba y la seguridad de todos los participantes.

DISPOSICIÓN FINAL

La organización agradece la colaboración de participantes, voluntarios, patrocinadores, clubes ciclistas, cuerpos de seguridad, servicios sanitarios y todas aquellas personas que hacen posible la celebración de la XIII BTT Ruta de la Garnacha.

Os esperamos en Borja para disfrutar de una jornada inolvidable de deporte, naturaleza y compañerismo.

¡Nos vemos en la línea de salida!